



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN

Código: GDO-F-02

Fecha: 10/20/2021

Versión: 2

Página: 2 de 3

RAD_S

Radicado: RAD_S

Fecha: F_RAD_S

PÁRVULOS B: 15 nn

PRE JARDÍN A: 16 nn

PRE JARDÍN B: 17 nn

PRE JARDÍN C: 17 nn

Dentro de los grupos se cuenta con 2 niñas y niños con discapacidad cognitiva y/o física.

3. Se acuerda la siguiente programación:

ENCUENTRO CON MAESTRAS

Viernes 6 de marzo. 1:00 a.m. – 2:00 a.m. JL

ATENCIÓN 1: 17, 24 y 25 de marzo. NIDO LABERINTO

ATENCIÓN 2: 28 de abril. NIDO LABERINTO

ATENCIÓN 3: 5, y 6 de mayo. NIDO LABERINTO

ATENCIÓN 4: 2, 9 y 10 de junio. NIDO LABERINTO

ATENCIÓN 5: 14, 21, y 22 de julio. NIDO LABERINTO

ATENCIÓN 6: 25 de agosto. NIDO LABERINTO

ATENCIÓN 7: 8, 9, y 29 de septiembre. NIDO LABERINTO

ATENCIÓN 8: 20, Y 21 de octubre. NIDO LABERINTO

ATENCIÓN 9: 6 de noviembre. CIRCULACION

HORARIOS:

Inicio primer recorrido: 8:50 a.m.

Atención 1: 9:10 a.m. – 10:10 a.m.

Atención 2: 10:10 a.m. – 11:10 a.m.

4. Acuerdos y compromisos:

- Los grupos contarán con acompañamiento permanente por parte de la(s) persona(s) responsables del grupo durante todo el tiempo de la experiencia artística.
- El recorrido del primer grupo de atención, será acompañado por los artistas formadores del Nido Laberinto.
- El aforo de la experiencia artística es de 25 niñas y niños.
- La duración de las experiencias artísticas es de 50 minutos a 1 hora. No incluye los tiempos de traslado del grupo.
- Se programa atención de 2 grupos por día en el Espacio Nido Laberinto, del CREA Villas del Dorado.
- Las atenciones programadas con el componente de Mediación de Contenidos se desarrollarán en las instalaciones del jardín de acuerdo a las fechas y horarios acordados. El espacio destinado para la atención debe estar dispuesto (limpio, libre de elementos) para que los/as artistas formadores/as puedan realizar el montaje de la experiencia artística.
- La función del componente de Circulación se desarrollará a través de evento en calle. El jardín se hace responsable de gestionar los permisos necesarios para el cerramiento de la calle.
- Al finalizar cada una de las atenciones programadas, los artistas formadores solicitarán a las maestras

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GDO-F-02
		Fecha: 10/20/2021
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2
		Página: 1 de 3

ASUNTO: ARTICULACION JI ANTON PIRULERO		DEPENDENCIA RESPONSABLE: SFA - Programa Nidos
LUGAR: Reunión presencial	FECHA: 2-marzo-2026	Hora: 10:15 a.m. – 11:15 p.m.

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Rosa Aurora Valdés Silva	SFA – Nidos	Contratista	Rosa.valdes@idartes.gov.co	315 4784729	Reunión virtual
Zaida Cuervo	Ji Anton Pirulero	Responsable	jardinantonpirulero@gmail.com	316 8763342	Reunión virtual

ORDEN DEL DIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación propuesta de atención 2. Cobertura actual 3. Programación 4. Acuerdos y compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>1. Se socializa la propuesta de atención para el Jardín Infantil Cofinanciado Anton Pirulero de la SDIS, de acuerdo al modelo de atención del Programa Nidos, el cual busca atender a través de experiencias artísticas y culturales a niñas y niños de primera infancia, que incidan positivamente en su desarrollo integral, que garanticen el ejercicio de sus derechos culturales y las formas de apropiarse y habitar su territorio, en el marco de la atención integral así como ampliar el número de atenciones por año a niñas y niños de primera infancia en el marco de procesos pertinentes y de calidad, a través de una oferta artística y cultural variada.</p> <p>Para el Jardín Infantil Anton Pirulero se propone combinar la oferta de experiencias artísticas a través de los componentes de atención directa: Espacios Nidos (Laberinto- Villas del Dorado), mediación de contenidos y Circulación con la proyección de 9 atenciones entre marzo y noviembre del presente año. En ese sentido se plantea la atención de todos los grupos en el Nido Laberinto mensualmente, por medio del traslado a pie de las niñas y los niños hacia y desde el Nido. Las atenciones programadas a través del componente de Mediación de Contenidos se realizarán directamente en las instalaciones del jardín infantil, mientras que la función de Circulación se desarrollará en la calle que queda al frente del jardín.</p> <p>2. Cobertura actual:</p> <p>CAMINADORES: 17 nn</p> <p>PÁRVULOS A: 25 nn</p>

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA SOCIEDAD Y ESPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GDO-F-02	<p>*RAD_5* Radicado: RAD_5 Fecha: F_RAD_5</p>
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 3 de 3	

responsables de cada grupo, la asistencia del día para el correspondiente reporte a la meta distrital.

- La gestión territorial de Nidos, enviará mensualmente el correo de confirmación de fechas, grupos y horarios programados, así como el resumen de la experiencia artísticas para conocimiento del jardín y de todas las maestras.
- El grupo Párvulos B será dividido en dos para su atención, teniendo en cuenta la cobertura y la logística para el desplazamiento hacia el Nido Laberinto.
- En caso de presentarse alguna novedad en medio de la experiencia artística, la póliza que entrará en activación será la del jardín infantil como responsable directo del grupo.
- El jardín infantil extenderá la invitación a las familias para que acompañen las experiencias artísticas, teniendo presente el aforo permitido por atención.

FIN DEL ENCUENTRO

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Elaboración y envío del acta	Rosa Valdés	2/03/2026
Los compromisos y acuerdos consignados en el acta	Los asistentes a la reunión	6/11/2026

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.